



472	Motivos de Distribución	☐ Desconocido	☐ No Existe Número
	Cristhian Sanchez	☐ Robado	☐ No Reclamado
		☐ Conado	☐ No Constatado
		☐ Faltado	☐ Apertado Clamurado
	No Recibe	Fiscal No ve	
Fecha	18 FEB 12	Fecha ?	
Nombre del distribuidor	Motorizado	Nombre del distribuidor	
C.C.	CC 1030600910	C.C.	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones	Se pagó de abonos	Observaciones	

REF: RTA-SDM-22205/2020

No obstante, es pertinente aclarar que si bien es cierto existió un error en uno de los pantallazos plasmados en la respuesta otorgada, el comparendo No. 11001000000023410631 DE 07/05/2019, sí fue enviado a la dirección registrada por usted en el RUNT, tal y como se observa a continuación.

[illegible]

Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



Bogotá D.C., 05 de febrero de 2020
SDM-SC-23267/2020

Señor (a):
JHON CRISTHIAN CHAPARRO GUERRERO
CALLE 86 No. 95-16 INT. 106
TELEFONO: 3108087355
CIUDAD

RECIBIDO
CORRESPONDENCIA
13 FEB 2020
SEDE CLL 13

REF: RTA- SDM-22205/2020

Cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia, le informo que mediante oficio SDM-SC-4682/2020 se dio contestación a su petición SDM: 325/2020 por lo que se procede a reiterar las respuestas allí indicadas. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que a su tenor dice: "...Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores".

No obstante, es pertinente aclarar que si bien es cierto existió un error en uno de los pantallazos plasmados en la respuesta otorgada, el comparendo No. 11001000000023410631 DE 07/05/2019, sí fue enviado a la dirección registrada por usted en el RUNT, tal y como se observa a continuación:

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	JHON CRISTHIAN CHAPARRO GUERRERO
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 1014263749
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección	CALLE 85 # 95-16 INT 106	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	JHONCCHAPARRO@HOTMAIL.COM
Teléfono:	2293756	Teléfono móvil:	3108087355
Fecha de actualización:			

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información. Línea 195

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 18943

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-22205/ JHON CRISTHIAN CHAPARRO GUERRERO</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-23267 d el 05 DE FEBRERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. <u>ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PAEZ</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO RESIDE), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

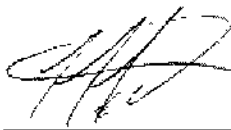
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

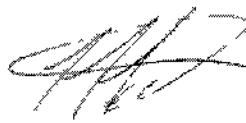
22205.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)